

 IRAPUATO Alcaldía 2021 - 2027 CON PASO FIRME		MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
		ACTA DE FALLO	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-06/2025 PRIMERA CONVOCATORIA		OBJETO: ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS	

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 14:00 horas del día 4 de noviembre del 2025, en la Sala de Usos Múltiples (Cuarto Nivel) del Edificio Centro de Gobierno ubicado en Av. Álvaro Obregón No. 100, Zona Centro, de esta misma ciudad; reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de conformidad con los artículos 19, 20, 21, 28, 29, 30, 85, 86, 87, 88, 89 y 90 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato; con el objeto de llevar a cabo el desahogo del fallo al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Presencial Núm. LPN-06/2025 Primera Convocatoria para la adquisición de luminarias**; se da inicio al mismo estando presentes:

Por el Comité (con voz y voto)		
Función	Integrante	Cargo
Presidente	Adrián Ramírez Irazaba	Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Secretario Ejecutivo	José Julio Torres Zavala	Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal en representación del Tesorero Municipal
Vocal	Regina Irastorza Tomé	Regidora

Asistentes (con voz, pero sin voto)		
Dependencia/Unidad	Representante	Cargo
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Ma. Lourdes Adriana Vargas Larios	Directora de lo Normativo
Contraloría Municipal	Gustavo Sánchez Guerrero	Contralor Municipal

Por las áreas requirentes y/o técnicas de los bienes y/o servicios materia del presente (con derecho a voz, pero sin voto)	
Dependencia/Unidad	Representante
Dirección General de Servicios Públicos	Martín González Alfaro, Encargado de Despacho de la Dirección de Alumbrado Público de la Dirección General de Servicios Públicos

Se informa que no se encuentran presentes licitantes en este acto, por lo cual, no se adjunta a esta acta registro (lista) de asistencia. Por lo que, se considera que se han hecho sabedores del contenido de la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, obteniendo copia bajo su responsabilidad de esta acta a través de los medios establecidos por la Convocante.

Que agotado el acto de presentación y apertura de ofertas, se procedió a evaluar las propuestas conforme a los criterios establecidos en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, las bases y anexos del procedimiento licitatorio **LPN-06/2025 Primera Convocatoria**, por lo que en fecha 4 de noviembre del 2025 se llevó a cabo la **Sesión N.º 33 Ordinaria Presencial** del Comité y en desahogo del **Punto III** del orden del día, se realizó el análisis detallado de la información técnica, legal, fiscal y económica de las ofertas presentadas por los licitantes, obteniéndose como resultado la **tabla comparativa técnica, legal y fiscal**, misma que se tiene por reproducida como si a la letra se insertara en obvio de repeticiones adjunta a la presente; teniendo su fundamento en los numerales **VII.1 y X.3** de las bases, así como en el artículo 89 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.

 	MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
	ACTA DE FALLO	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-06/2025 PRIMERA CONVOCATORIA		OBJETO: ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS

Que integrada la tabla comparativa económica de aquellas propuestas que cumplieron con los requisitos técnicos, legales y fiscales misma que se adjunta a la presente, a juicio del Comité y de conformidad con lo establecido en la Convocatoria, Bases, Anexos y Junta de Aclaraciones del presente procedimiento, se determinó adjudicar al o los licitante(s) relacionado(s) en el Anexo denominado **PARTIDAS ADJUDICADAS**, mismo que forma parte integral de la presente acta, teniéndose por reproducido como si a la letra se insertara, el cual se conforma de aquellos licitantes que ofrecieron las mejores condiciones económicas para el Municipio.

Las propuestas de los licitantes que se relacionan a continuación en las partidas que se indican, fueron admitidas para su evaluación cualitativa, cumpliendo técnica, legal y fiscalmente, sin embargo, no se adjudicaron, toda vez que sus ofertas económicas no resultaron ser las de menor precio, en consecuencia, no reúnen las mejores condiciones para el Municipio, toda vez que al presentarse que dos o más ofertas satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudica al licitante que oferta el precio más bajo:

Licitante	Anexo	Partidas que cumplen técnicamente pero no se oferta el precio más bajo
ILUMINACION DINAMICA, S.A. DE C.V.	I.a	1, 2, 3, 4, 5 y 6.
PROVEEDORA CONDADO, S.A. DE C.V.	I.a	1, 2, 3, 4, 5 y 6.

El (los) licitante (s) adjudicado (s) previo a la fecha estipulada para la firma del contrato conforme a las bases, deberá(n) presentarse ante la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, a fin de proporcionar la información del numeral XII.1 y presentar la garantía de cumplimiento en los términos del numeral XI. de las garantías de las bases de la presente licitación.

Se hace de conocimiento a aquellos licitantes que hubiesen tenido el interés jurídico en participar en el presente procedimiento, a través de la presentación de sus propuestas técnicas y económicas en los términos de la presente licitación, que las mismas se ponen a su disposición para su consulta durante los siguientes quince días hábiles.

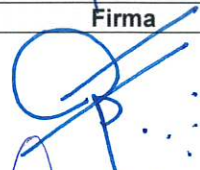
La presente acta y la(s) anterior(es) adjudicación(es) tienen su fundamento en los artículos 21 fracción VIII y IX, 85, 86, 87, 88, 89 y 90 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato, Guanajuato.

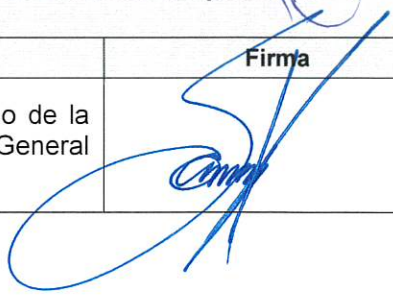
Esta acta consta de tres (03) hoja(s) y tres (03) anexos y se expide siendo las 14:27 horas en la fecha y lugar origen de la presente, para su rúbrica y firma de los integrantes del Comité y quienes participaron en el acto:

Por el Comité (con voz y voto)			
Función	Integrante	Cargo	Firma
Presidente	Adrián Ramírez Irazaba	Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
Secretario Ejecutivo	José Julio Torres Zavala	Coordinador Jurídico de la Tesorería Municipal en representación del Tesorero Municipal	

	MUNICIPIO DE IRAPUATO, GUANAJUATO Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	
	ACTA DE FALLO	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LPN-06/2025 PRIMERA CONVOCATORIA		OBJETO: ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS

Vocal	Regina Irastorza Tomé	Regidora	
-------	-----------------------	----------	---

Asistentes (con voz, pero sin voto)		
Dependencia/Unidad	Representante	Firma
Dirección General de Asuntos Jurídicos	Ma. Lourdes Adriana Vargas Larios, Directora de lo Normativo	
Contraloría Municipal	Gustavo Sánchez Guerrero, Contralor Municipal	

Por las áreas requirentes y/o técnicas de los bienes y/o servicios materia del presente (con derecho a voz, pero sin voto)		
Dependencia/Unidad	Representante	Firma
Dirección General de Servicios Públicos	Martín González Alfaro, Encargado de Despacho de la Dirección de Alumbrado Público de la Dirección General de Servicios Públicos	

PARTIDA	CONCEPTO	ILUMINACION DINAMICA, S.A. DE C.V.	INDUSTRIA LUMIPARR, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA CONDADO, S.A. DE C.V.
GENERAL	DOCUMENTACIÓN LEGAL IV.4.1 Acreditación de facultades y personalidad jurídica del licitante y/o de su representante: a) Personalidad jurídica del licitante: •Original o copia certificada del acta constitutiva y en su caso de la última modificación de la empresa otorgada ante la fe de Notario Público o corredor público, así como de la correspondiente inscripción en el Registro Público de la Propiedad; adjuntando copia simple de la documentación mencionada. Persona física: •Original o copia certificada de identificación oficial vigente (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía), adjuntando copia simple de la documentación mencionada. Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple. b) Acreditación de facultades de quien representa al licitante: Persona moral: •Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona moral; otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público, adjuntando copia simple de la documentación mencionada. •Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona física (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía); adjuntando copia simple de la documentación mencionada. Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple. Persona física: •En caso de que la persona física sea representada por otra persona física, deberá presentar: •Original o copia certificada del poder notarial o instrumento legal vigente por virtud del cual se otorguen facultades al representante legal de la persona física; otorgada ante la fe de Notario Público o Corredor Público, adjuntando copia simple de la documentación mencionada. •Original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que representa a la persona física (se admitirá únicamente pasaporte vigente, cédula profesional o credencial para votar con fotografía); adjuntando copia simple de la documentación mencionada. Nota: en ambos casos, la documentación original servirá para cotejo de la copia simple. IV.4.2 Declaración bajo protesta de decir verdad , que quien presenta la propuesta cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato. (se sugiere el uso del Anexo IV). IV.4.3 Declaración de Integridad. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos o miembros del Comité induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a su favor respecto a los demás participantes de la licitación. Se sugiere el uso del Anexo V. IV.4.4 Carta de aceptación de términos de las bases y capacidad técnica para comprometerse. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha examinado las condiciones, cláusulas y anexos de las Bases de la presente licitación, que las entiende y las acepta en todos y cada uno de sus términos, integrando su oferta técnica y económica con base en ello, obligándose a entregar y/o proporcionar los bienes y/o servicios de las partidas en las que participa en los lugares, fechas y/o períodos de entrega estipulados en el numeral XVII.1 de las bases y que cuenta con la capacidad técnica, de personal, económica y de infraestructura. Se sugiere el uso del Anexo VI. IV.4.5 Carta supuestos de los artículos 49 y 50 primer párrafo del Reglamento. Carta bajo protesta de decir verdad, original en hoja membretada, firmada autógrafamente por el licitante, su representante o apoderado legal, donde manifieste que no se encuentra en los supuestos del artículo 49 del Reglamento y que manifiesta bajo protesta de decir verdad lo que establece el artículo 50 del citado ordenamiento. Se sugiere el uso del Anexo VII. IV.4.6 Certificado de determinación independiente de propuestas. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde declare bajo protesta de decir verdad que se ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultarla, comunicarla o acordarla con ningún otro participante del presente procedimiento, además de manifestar que conoce las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, y de conformidad con el artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Irapuato. Se sugiere el uso del Anexo VIII.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PARTIDA	CONCEPTO		
	CONCEPTO	CUMPLE	CUMPLE
GENERAL	IV.4.7 Declaración de Política de Integridad. Escrito original en hoja membretada, firmado autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, donde declare bajo protesta de decir verdad que la empresa que representa, cuenta con un programa de integridad así como procedimientos y herramientas para implementarlo con base en las mejores prácticas internacionales sobre controles, ética e integridad que le permitan prevenir y detectar actos de corrupción, programa que es considerado como una política de integridad, por contener los elementos que al efecto señala el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. Se sugiere el uso del Anexo IX.	CUMPLE	CUMPLE
	IV.4.8 Pago de bases. Copia simple y su original para su cotejo, del recibo oficial de pago de las bases emitido por la Tesorería Municipal de Irapuato, Guanajuato.	CUMPLE	CUMPLE
	La omisión de este requisito no será motivo de desechamiento de la propuesta en el acto de apertura de proposiciones, siempre y cuando se hubiese entregado para la junta de aclaraciones esta información con motivo de haber solicitado alguna pregunta o aclaración en los términos y condiciones establecidas en las bases y sus anexos.	CUMPLE	CUMPLE
	IV.4.9 Registro en el padrón de proveedores. Carta bajo protesta de decir verdad, en original y en hoja membretada, firmada autógrafamente por el licitante o por su representante o apoderado legal, en la que se indique que en caso de ser adjudicado se compromete a inscribirse en el Padrón de Proveedores del Municipio de Irapuato, Guanajuato. Esta carta solo la presentarán los licitantes que no estén inscritos en el el Padrón de Proveedores del Municipio de Irapuato, Guanajuato. Escrito libre.	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTACIÓN FISCAL		
GENERAL	IV.5.1 Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal del licitante, impresa directamente del portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT), completa y firmada autógrafamente en todas sus hojas por el licitante o por su representante o apoderado legal, misma que deberá contener la Cédula de Identificación Fiscal con el código bidimensional para su escaneo y comprobación en línea dentro de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT). La emisión de la Constancia a través del Portal del SAT, tendrá que ser dentro de los 30 días previos a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
	IV.5.2 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en sentido positivo, de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D; impresa y firmada en todas sus hojas por el licitante o por su representante o apoderado legal, con una vigencia no mayor a treinta días previo a la fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas.	CUMPLE	CUMPLE
	IV.5.3 Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social en sentido positivo, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad no mayor a 30 días previos al acto de presentación y apertura de ofertas, en caso de no tener trabajadores inscritos deberá presentar mediante escrito libre la manifestación al respecto bajo protesta de decir verdad.	CUMPLE	CUMPLE
	IV.5.4 Oficio presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación. Los licitantes deberán presentar escrito en hoja membretada, en original y firma autógrafa en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de presentación de la propuesta no ha sido notificado por el Sistema de Administración Tributaria y que no se encuentran bajo la hipótesis de presunción a que se refiere el primer párrafo del Artículo 69-B y 69-B bis del Código Fiscal de la Federación vigente. Dicha manifestación asume para el licitante, cualquier responsabilidad jurídica o administrativa que de la misma se derive. Para la presentación del escrito se sugiere el uso del Anexo X.	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		
GENERAL	IV.6.1 Propuesta técnica, deberá presentarse por escrito en original y en papel membretado, con la descripción detallada de los bienes y/o servicios ofertados, firmada por el licitante o su representante o apoderado legal, tomando como referencia el Anexo I.a , para lo cual, se deberá anotar a la derecha del mismo, la descripción detallada del bien y/o servicio que oferte conforme a la ficha técnica del licitante o fabricante según se trate y que cumpla con las características solicitadas, evitando preferentemente copiar y pegar las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante, a efecto de identificar indubitablemente el bien y/o servicio ofertado contra la demás documentación técnica o soporte que adjunte a su propuestas en los formatos que se indican para para cada partida.	CUMPLE	CUMPLE
	IV.6.2 Cartas, garantías, certificaciones, manifestaciones y demás documental, que para cada partida deberán integrar los licitantes, las cuales se indican de manera detallada en el Anexo II.a de las bases, para su cumplimiento.	CUMPLE	CUMPLE
	IV.6.3 Acuse de recibo de las muestras físicas, debidamente firmado y sellado por quien las recibe de parte de la Convocante para aquellas(s) partida(s) en la(s) que participe el licitante conforme a lo señalado en el apartado V.a MUESTRAS de las bases.	CUMPLE	CUMPLE

Áreas que intervinieron en la revisión de la documentación:

PARTIDA

CONCEPTO

Ma. Soledad Moreno Celaya
Directora General de Asuntos Jurídicos
Revisión Legal

Ma. Lourdes Adriana Vargas Larios
Directora de lo Normativo
Revisión Legal

Adrián Ramírez Irazába
Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios
Revisión Contable

Rogelio Pérez Espinoza
Director General de Servicios Públicos
Revisión Técnica

Martín González Alfaro
Engarcado de Despacho de la Dirección de Alumbrado Público
Dirección General de Servicios Públicos
Revisión Técnica



ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS

TABLA COMPARATIVA ECONÓMICA

Concepto Interno	Partida	Concepto	Cantidad	Unidad Medida	ILUMINACIÓN DINÁMICA, S.A. DE C.V.	INDUSTRIA LUMIPARR, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA CONRADOS, S.A. DE C.V.	Precio Unitario Adjudicado	Proveedor Adjudicado
La	1	Kit Retrofit led para luminario de 100 W	420	Pieza	3,847.72	3,422.00	4,002.00	3,422.00	INDUSTRIA LUMIPARR, S.A. DE C.V.
La	2	Luminario tipo vial de 80 W	200	Pieza	8,236.00	6,671.16	8,399.56	6,671.16	INDUSTRIA LUMIPARR, S.A. DE C.V.
La	3	Luminario tipo vial de 54 W	1,800	Pieza	6,931.00	5,753.60	7,163.00	5,753.60	INDUSTRIA LUMIPARR, S.A. DE C.V.
La	4	Luminario tipo vial de 95 W	20	Pieza	8,346.20	7,267.40	8,758.00	7,267.40	INDUSTRIA LUMIPARR, S.A. DE C.V.
La	5	Luminario tipo punta de poste de leds 100 W	250	Pieza	7,642.08	6,902.00	7,911.20	6,902.00	INDUSTRIA LUMIPARR, S.A. DE C.V.
La	6	Luminario led tipo reflector de 100 W	100	Pieza	5,421.84	4,986.84	5,742.00	4,986.84	INDUSTRIA LUMIPARR, S.A. DE C.V.
La	TODAS	IMPORTE TOTAL	N/A	N/A	18,358,670.40	15,497,484.00	18,981,312.00	15,497,484.00	INDUSTRIA LUMIPARR, S.A. DE C.V.

Adrián Ramírez Irazába

Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Juan José Cumeche Ibarra

Coordinador de Compras
Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

PARTIDAS ADJUDICADAS

Proveedores adjudicados en la(s) partida(s) que se indican para cada uno de ellos, toda vez que su(s) propuesta(s) y las condiciones en que se ofertan las mismas, cumplen con los requerimientos técnicos y legales solicitados en las bases y anexos de la presente licitación, y su(s) precio(s) resultan ser en la mejores condiciones para el Municipio:

Licitante Adjudicado	Partida	Anexo	Cantidad	Descripción de la Partida	Precio Unitario	Importe adjudicado	Importe Total adjudicado
INDUSTRIA LUMIPARR, S.A DE C.V.	1	I.a	420	Kit Retrofit led para luminario de 100 W	3,422.00	1,437,240.00	1,437,240.00
INDUSTRIA LUMIPARR, S.A DE C.V.	2	I.a	200	Luminario tipo vial de 80 W	6,671.16	1,334,232.00	1,334,232.00
INDUSTRIA LUMIPARR, S.A DE C.V.	3	I.a	1,800	Luminario tipo vial de 54 W	5,753.60	10,356,480.00	10,356,480.00
INDUSTRIA LUMIPARR, S.A DE C.V.	4	I.a	20	Luminario tipo vial de 95 W	7,267.40	145,348.00	145,348.00
INDUSTRIA LUMIPARR, S.A DE C.V.	5	I.a	250	Luminario tipo punta de poste de leds 100 W	6,902.00	1,725,500.00	1,725,500.00
INDUSTRIA LUMIPARR, S.A DE C.V.	6	I.a	100	Luminario led tipo reflector de 100 W	4,986.84	498,684.00	498,684.00
INDUSTRIA LUMIPARR, S.A DE C.V.	TODAS	I.a	N/A	IMPORTE TOTAL		-	15,497,484.00

Ana María Flores Bello
Oficial Mayor
Presidenta

Miguel Ángel Fonseca Gutiérrez
Tesorero Municipal
Secretario Ejecutivo

Adrián Ramírez Irazába
Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios
Secretario Técnico

Karen Marlen Guerra Ramírez
Síndica
Vocal

Regina Irastorza Tomé
Regidora
Vocal

Gerardo Barrón Rangel
Regidor
Vocal

José Eduardo Ramírez Vergara
Regidor
Vocal

Rogelio Pérez Espinoza
Director General de Servicios Públicos
Área Solicitante

SIN USO